



## NOTA DE PRENSA

Comuna realiza campaña para velar por respeto de esos espacios en unidades de transporte público

### MUNICIPIO DE LIMA MULTA CON S/. 790 A VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR NO CONTAR CON ASIENTOS RESERVADOS

Con una multa de S/. 790 y la suspensión de la habilitación vehicular se sanciona a las unidades de transporte público que no cuenten con el número de asientos reservados para uso preferencial, informó la Municipalidad de Lima que precisó que la omisión constituye una infracción grave a las normas de transporte.

La comuna recordó que está vigente la Ley 29973, que establece que los vehículos de transporte público deben reservar asientos y espacios preferentes de fácil acceso, y debidamente señalizados, para el uso de personas con discapacidad, los mismos que también son usados por madres, gestantes y adultos mayores.

Esta mañana, inspectores de la Gerencia de Transporte Urbano (GTU), con apoyo de la Policía Nacional, realizaron un operativo en la avenida Arenales –cerca al Seguro Social-, donde se intervino a numerosos vehículos, entre buses y cústeres, para velar por el cumplimiento de lo dispuesto en la referida norma.

Durante la acción de control, se detectó que el bus de placa ACW-699, que cubre la ruta San Juan de Lurigancho –San Miguel, no contaba con asientos reservados para uso preferencial, por lo que fue sancionado con la multa respectiva y se procedió a suspender su habilitación vehicular.

Álvaro Castro, gerente de Transporte Urbano, anotó que de acuerdo a la Ordenanza 1878, también se sanciona con una multa de S/. 1580 y la suspensión de la credencial hasta por dos días, a los choferes que no recojan a las personas con discapacidad, madres, gestantes y adultos mayores, teniendo capacidad en el vehículo.

“Hacemos un llamado a los conductores y a los usuarios de transporte público para que cumplan la ley y respeten los asientos reservados que son de uso exclusivo para personas con discapacidad, gestantes y ancianos”, expresó el funcionario edil.

#### **Campaña de sensibilización**

En simultáneo a la acción de control, personal de la Gerencia de Desarrollo Social intensificó la campaña de sensibilización que realiza la comuna capitalina con el fin de concientizar a los pasajeros, transportistas y ciudadanía en general sobre la importancia del respeto al asiento reservado.

Los promotores subieron a las unidades de transporte para colocar stickers alusivos a la campaña y repartieron volantes informativos para instruir a pasajeros, choferes y cobradores sobre este derecho.

Gladys Luna, subgerente de Desarrollo Social, resaltó la importancia de promover una cultura de respeto a los asientos reservados.

**Lima, 2 de junio de 2016.**

**GERENCIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS**

Dirección: Jirón de la Unión 300, Lima

Teléfono: 632-1300 Anexos: 1480/1300/1748/1483

Redes Sociales:

Twitter: @MuniLima

Facebook: Municipalidad Metropolitana de Lima

